

ANEXO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL TRÁMITE DE VISTA Y AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DESLINDE, TRAS LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBOS MÁRGENES DE LA RAMBLA BERNAL, DESDE EL CANAL DE BENINAR-AGUADULCE Y LA C.N. 340, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO (ALMERÍA) EXPTE.: AL-30.102, ASÍ COMO LA REAPERTURA DEL MISMO, SI BIEN DISPONIENDO LA CONSERVACIÓN DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO INICIALMENTE CADUCADO

TITULAR	POLÍG.-PARCELA	T.M.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	12 - 9067	EL EJIDO
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	12-9058//12-9057//12-9059	EL EJIDO
BRETONES ORTIZ BIENVENIDO	12-11	EL EJIDO
CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	001500300WF27C0001LD // 12 - 241	EL EJIDO
CAMPOY LOPEZ EDUARDO	12-242	EL EJIDO
CARA MANZANO JOSE	12-151	EL EJIDO
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	002000300WF27C0001YD 002000700WF27C0001LD 002000600WF27C0001PD	EL EJIDO
ESPINOSA RUBIA ADELA	12-183//12-215	EL EJIDO
ESTADO M FOMENTO	12-9065	EL EJIDO
FERNANDEZ LOPEZ FERNANDO	12-34	EL EJIDO
FERRON ESCOBAR JOSE	12-92	EL EJIDO
GALDEANO PEREZ RAFAEL ANTONIO	12-5	EL EJIDO
IBAÑEZ FERNANDEZ ROGELIO	12-154	EL EJIDO
LOPEZ FERNANDEZ MARIA	12-47	EL EJIDO
LOPEZ GARCIA JOSE	12-87 //12-195//12-182	EL EJIDO
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO MANUEL	12-57	EL EJIDO
LOPEZ RIVAS JOSE	12-179	EL EJIDO
LOZANO FERNANDEZ MIGUEL	12-27	EL EJIDO
MOLINA AGUILERA SALVADOR	12-108	EL EJIDO
MONTORO CARMONA FRANCISCO MANUEL	12-120//12-118	EL EJIDO
NAVARRO HERNANDEZ ANDRES	12-52	EL EJIDO
ORTEGA RODRIGUEZ NICOLAS	12-33	EL EJIDO
PEÑA FERNANDEZ ANTONIO	12-190	EL EJIDO
RIVAS IBAÑEZ ARACELI MARIA	12-84	EL EJIDO
RIVAS IBAÑEZ ROSA NATIVIDAD	12-248//12-66//001500400WF27C0001TD	EL EJIDO

TITULAR	POLÍG.-PARCELA	T.M.
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	12-172	EL EJIDO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO	12-139	EL EJIDO
ROMERA SORIA BENIGNO	12-58	EL EJIDO
SANCHEZ PLAZA RAFAEL	12-53	EL EJIDO
SANCHEZ PRADOS MIGUEL	12-180 //12-107	EL EJIDO
SAT ACRENA N 251	12-44 //002500300WF27C0001ID	EL EJIDO
TRANSPORTES BEARCA SL	002500600WF27C0001SD	EL EJIDO
VARGAS PEREZ FRANCISCO GABRIEL	12-212	EL EJIDO
VARGAS RULL JUAN MANUEL	12-191	EL EJIDO
VILLEGAS GODDY JOSE BERNARDO	12-174	EL EJIDO

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del trámite de vista y audiencia del proyecto de deslinde, tras la declaración de caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambos márgenes de la Rambla Higuera, en el término municipal de Berja (Almería), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo siguiente:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

REFERENCIA EXPEDIENTE	RÍO	TRAMO	LONGITUD (KM)	TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS	PROVINCIA
AL -30.100	Higuera	Tramo. Comprendido entre la Ctra. de Berja a Hirmes y la Ctra. de Berja a Beninar, cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 501700 Y: 4081250 Punto final: X: 502350 Y: 4077400	4,5	Berja	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

«Con fecha 13 de diciembre de 2010 se acordó por el Director General del Dominio Público Hidráulico la declaración de caducidad del expediente de deslinde de la Rambla Higuera, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispuso mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizado.

Con motivo de dicho reinicio, se procede a la apertura de nuevo trámite de información pública a fin de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999.

Dicho proyecto se podrá examinar durante el plazo anteriormente citado en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General de Agua, que se reseña a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 955 600 528.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

A N E X O

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL TRÁMITE DE VISTA Y AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DESLINDE, TRAS LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA HIGUERAL, DESDE LA CTRA. DE BERJA A HIRMES Y LA CTRA. DE BERJA A BENÍNAR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERJA (ALMERÍA), EXPTE. AL-30.100, ASÍ COMO LA REAPERTURA DEL MISMO, SI BIEN DISPONIENDO LA CONSERVACIÓN DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO INICIALMENTE CADUCADO

TITULAR	POLÍG.-PARCELA	T.M.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	32 - 9002	BERJA
AGUILERA FERNANDEZ DOLORES	21 - 108	BERJA
ARIDOS MAIBA SL	21 - 97 21 - 103 21 - 96 21 - 90 21 - 98	BERJA
AYUNTAMIENTO DE BERJA	12 - 91 21 - 9008 22 - 9005 21 - 9007 22 - 9005 31 - 9001 22 - 9004 32 - 9019 21 - 99 32 - 229 21 - 9011 21 - 9004 21 - 95 21 - 9012 22 - 9003	BERJA
CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE VIAS PECUARIAS	11 - 63 11 - 9002 20 - 9001 12 - 9004	BERJA
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	11-9002 20-9001 12-9004	BERJA
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	21 - 9003 12 - 9001 20 - 9009 21 - 9002 20 - 9011 11 - 9001 21 - 9003 21 - 9003 32 - 9004 21 - 9010 32 - 9001	BERJA
CALLEJON LOPEZ TESIFON	21 - 51 21 - 57 21 - 56 22 - 105 22 - 106	BERJA
CALLEJON SANCHEZ FRANCISCO AGUSTIN	21 - 44	BERJA
CESPEDES CALLEJON ANTONIO	20 - 277 20 - 276	BERJA
CESPEDES CALLEJON VICENTE	21 - 69	BERJA
CESPEDES FRIAS MANUEL	22-64	BERJA
CESPEDES RAMOS AGUSTIN	22 - 151	BERJA

TITULAR	POLÍG.-PARCELA	T.M.
CHACON NAVARRO DIEGO	21 - 75	BERJA
CHAMORRO NARVAEZ INES	52 - 212	BERJA
CUENCA MEDITERRÁNEA	22-9004 31-9002 52-9001 52-9002	BERJA
COMUNIDAD REGANTES EL TAJO	12-16	BERJA
DIAZ CONTRERAS RAUL	32 - 212 32 - 214	BERJA
DIPUT. PROV. ALMERIA	22 - 9001// 52 - 9005	BERJA
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003	22-111//31-9011//31-38// 31-32// 31-33	BERJA
FERNANDEZ AGUILERA FRANCISCO JESUS	32 - 209	BERJA
FERNANDEZ AGUILERA JOSE ANTONIO	21 - 105	BERJA
FERNANDEZ FERNÁNDEZ MANUEL	22 - 70 22 - 71	BERJA
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	31 - 9011 31 - 32 31 - 33	BERJA
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	31 - 34	BERJA
FERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	52 - 207 52 - 213	BERJA
FERNANDEZ MUÑOZ ANTONIA	22 - 92 22 - 102 22 - 153 22 - 152	BERJA
FERNANDEZ PARRILLA ANTONIO	32 - 208	BERJA
FERNANDEZ SEVILLA ANGELES	22 - 93	BERJA
FERRON CESPEDES JUAN	22 - 68 22 - 138	BERJA
FERRON TORRES FRANCISCO	22-78//22-67	BERJA
FERRON TORRES ENCARNACION	21-76//21-118	BERJA
FRIAS SANCHEZ JUAN	21 - 61	BERJA
GALLARDO PARRA JUAN	22 - 145 21 - 9016 22 - 145 21 - 9017 22 - 143 21 - 80	BERJA
GARRIDO VALVERDE JUAN MANUEL	52 - 210	BERJA
GARZON FERRON JESUS	21 - 74	BERJA
GARZON MALDONADO FRANCISCO	22- 104	BERJA
GARZON MALDONADO PEDRO ANTONIO	32 - 300	BERJA
GARZON TORO FRANCISCO JESUS	20 - 271	BERJA
GIMENEZ GALLARDO MARIA GADOR	20 - 267	BERJA
GODOY GUTIERREZ GADOR	12 - 15 22 - 1 22 - 9008 12 - 92	BERJA
GONZALEZ JIMENEZ TESIFON	22-66	BERJA
GONZALEZ LUPION JOSE Y FRANCISCO	21-92//21-94	BERJA
JIMENEZ CESPEDES FRANCISCO	22//119	BERJA
LA GALERA AGRICOLA SL	21 - 91 21 - 91	BERJA
LINARES VALDIVIA TRINIDAD	52 - 206	BERJA
LOPEZ SEVILLA DOLORES	32 - 213 32 - 301	BERJA
MALDONADO LOPEZ JUAN MIGUEL	22 - 132	BERJA
MARTIN FRIAS JOSE Y DIEGO	21-52	BERJA
MARTIN MARTIN FRANCISCO	31 - 39	BERJA
MARTIN VILLEGAS ISABEL MARIA	52 - 208	BERJA
OLIVER FERNANDEZ PEDRO	32 - 309	BERJA
PARRA FERRON JOSE	21 - 79	BERJA
PARRA FERRON DOLORES	22 - 154	BERJA
PARRA MARTIN JUAN	22-139	BERJA
PRADOS LOPEZ JUAN	52 - 211	BERJA
REYES VILLEGAS FAUSTINO	32 - 207 32 - 306	BERJA
RODRIGUEZ FERNANDEZ PASCUAL	22-107	BERJA
RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN	21 - 77	BERJA
RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN I	21-60	BERJA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	22 - 24	BERJA
RODRIGUEZ SANCHEZ MELCHOR	22-61	BERJA
ROMERA MARTIN MIGUEL	21 - 106	BERJA
ROMERO CATENA LORENZO	52 - 209	BERJA
RUIZ MONTOYA ROSALIA	31 - 35 31 - 36 31 - 37	BERJA

TITULAR	POLIG.-PARCELA	T.M.
SALMERON VILLALOBOS PILAR	12-12	BERJA
SANCHEZ AGUILERA GADOR	21 - 107 31 - 33 31 - 32 31 - 9011	BERJA
SANCHEZ CARREÑO FRANCISCO	22 - 16/22-9013/	BERJA
SANCHEZ FRIAS ADORACION	22-72	BERJA
SANCHEZ FRIAS ENCARNACION	22 - 72	BERJA
SANCHEZ PARRA JOSE	22-121	BERJA
SANCHEZ RAMOS TOMAS	21 - 53 22 - 22	BERJA
SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	22 - 72	BERJA
SANCHEZ RODRIGUEZ DIEGO	22 - 124	BERJA
SANCHEZ RODRIGUEZ ENCARNACION	21 - 68	BERJA
SANCHEZ RODRIGUEZ MANUEL	22-60	BERJA
SANCHEZ SANCHEZ MANUEL I	22-59	BERJA
SANCHEZ RODRIGUEZ MATIAS	22 - 23	BERJA
SANCHEZ RODRIGUEZ NICOLAS	21 - 58	BERJA
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	22 - 21	BERJA
SANCHEZ SANCHEZ ISABEL	32 - 210	BERJA
SANCHEZ SANCHEZ TOMAS	22-20	BERJA
TOLEDANO GARCIA JOSE MARIA	22 - 92 22 - 102 22 - 153 22 - 152	BERJA
TORO BARRIO ANA MARIA	21 - 47 21 - 141 22 - 8 21 - 46	BERJA
TORO BARRIO ANGEL	22 - 2 21 - 49 22 - 2	BERJA
TORO BARRIOS JESUS	21 - 45 22 - 6 20 - 270 22 - 7 21 - 50	BERJA
TORO BARRIOS REMEDIOS	22 - 5 21 - 48	BERJA
TORO LOPEZ MARIA ELVIRA	22-9	BERJA
TORRES CESPEDES FRANCISCO	22 - 118	BERJA
TORRES CESPEDES JOSE	22-112	BERJA
TORRES ESCANEZ ISABEL	22 - 129	BERJA
TORRES FERRON FRANCISCO	21 - 54 21 - 63 21 - 54	BERJA
TORRES FERNANDEZ LUIS	21-77 21-9015 22-100 22-93	BERJA

TITULAR	POLIG.-PARCELA	T.M.
TORRES JIMENEZ ANTONIO	22 - 69	BERJA
TORRES SANCHEZ ANTONIO	22 - 114 22 - 113	BERJA
VALDIVIA SUAREZ JOSE	52 - 204	BERJA
VARGAS MEJIAS SANTIAGO	11 - 64 11 - 62 20 - 82	BERJA
VAZQUEZ SEVILLA PEDRO	21 - 93	BERJA
VILLALOBOS NAVARRO FEDERICO	12-14	BERJA

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del trámite de vista y audiencia del proyecto de deslinde, tras la declaración de caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla San Antonio, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo siguiente:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

REFERENCIA EXPEDIENTE	RÍO	TRAMO	LONGITUD (KM)	TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS	PROVINCIA
AL-30.107	San Antonio	Tramo. Comprendido entre 1,5 km a. arriba de la CN-340 y esta última, cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 537550 Y: 4075800 Punto final: X: 537700 Y: 4074500	1,5	Roquetas de Mar	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

«Con fecha 13 de diciembre de 2010 se acordó por el Director General del Dominio Público Hidráulico la declaración de caducidad del expediente de deslinde de la Rambla San Antonio, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispuso mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizado.

Con motivo de dicho reinicio, se procede a la apertura de nuevo trámite de información pública a fin de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999.

Dicho proyecto se podrá examinar durante el plazo anteriormente citado, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General de Agua, que se reseña a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 955 600 528.